

Modelo de Representación para el Procedimiento: Inspección en materia de Transportes

D / D^a/ La empresa,
con D.N.I./NIE/Pasaporte/CIF, con domicilio en
..... C.Postal
Localidad Provincia

Otorga su representación a

D / D^a/ La empresa,
con D.N.I./NIE/Pasaporte/CIF, con domicilio en
..... C.Postal
Localidad Provincia, exclusivamente con la
finalidad de ejercer en nombre del representado la presentación telemática de escritos
en relación a los procedimientos inspectores en materia de transporte de mercancías y
viajeros por parte de la Inspección de Transportes del Gobierno de Aragón.

Aceptación de la representación

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y
responde de la autenticidad de la firma del otorgante, así como, en su caso, de la
copia del DNI/NIE/Pasaporte/CIF.

En a de de 20

Firma del otorgante de la representación

Firma del representante

Información sobre protección de datos de INSPECCIÓN Y SANCIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE.
Los responsables de tratar los datos es la Dirección General de Transportes. La finalidad del tratamiento es
la gestión de datos relativos a las personas físicas o jurídicas que realicen actividades de transporte
terrestre (o actividades auxiliares) así como de sus representantes legales y gestores del transporte para
fines de inspección, así como para la instrucción de procedimientos sancionadores y la posible resolución
de recursos administrativos. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el “cumplimiento
de una obligación legal” que marca el artículo 6 del RGPD. La base jurídica para realizar el tratamiento está
la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y la Ley 39/2015 del
Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No vamos a comunicar tus datos a
terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos
de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad](#) de los datos o de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento,
así como a [no ser objeto de decisiones individuales](#) automatizadas a través de la sede electrónica de la
Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Existe
información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón: “Inspección y
sanción del transporte terrestre”, accesible a través de
https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=599